

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 100-02-02-01-0026-2023**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 100-02-02-01-0018-DE 2023  
MODIFICATORIO DEL ACUERDO 100-02-02-01-0013-DE 2023, EN LO  
CONCERNIENTE AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL  
DIRECTOR(A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE URABÁ - CORPOURABA, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 01  
DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"**

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el literal j del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, y el numeral 18 del artículo 40 de los Estatutos de la Corporación adoptados mediante Acuerdo 200-02-01-01-0001-2023 del 27 de febrero de 2023, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 y siguientes de dichos Estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

Que en ejercicio de las facultades previstas en el literal j del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, modificatorio del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, y numeral 18 del artículo 40 de los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA adoptados mediante Acuerdo 200-02-01-01-0001-2023 del 27 de febrero de 2023, con observancia de lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, y en los artículos 67 y 68 de los Estatutos en referencia, relacionados con los requisitos para ejercer el cargo y el requerimiento de práctica de pruebas de conocimiento y aptitudes, el Consejo Directivo de la Corporación reglamentó el procedimiento para la elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el periodo institucional 01 de enero de del 2024 al 31 de diciembre de 2027, expidiendo el Acuerdo 100-02-02-01-0013-2023.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo reglamentario enunciado, la Corporación surtió el proceso de selección No. MC-200-13-03-01-0067-2023 que tenía por objeto "Adelantar el diseño y práctica de las pruebas de conocimiento y aptitudes dentro del proceso de elección del Director(a) General de CORPOURABA conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial, a las directrices establecidas en el Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 del Consejo Directivo de la Corporación para el periodo institucional 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2027"

Que en desarrollo de este proceso contractual, el 29 de septiembre de 2023 se presentó propuesta por parte de la Institución Educativa Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con estricta observancia de los términos de la convocatoria; y el 05 de octubre del mismo, CORPOURABÁ publicó en la plataforma SECOP II la aceptación de la propuesta presentada por la Institución Pública de Educación Superior en referencia, quedando pendiente la suscripción del correspondiente contrato.



Que así mismo, de manera simultánea y en desarrollo del cronograma adoptado en virtud del artículo tercero del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 reglamentario del proceso de elección que nos ocupa, se avanzó en las etapas de convocatoria pública, inscripciones y verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los 25 candidatos inscritos, conformándose una lista de 23 candidatos que cumplieron con dichos requisitos y que deberían ser llamados a la práctica de las pruebas de conocimientos y aptitudes por parte de la institución educativa seleccionada.

Que no obstante lo anteriormente expuesto, mediante comunicación del 10 de octubre de 2023, suscrita por el señor Rodrigo Orlando Osorio Montoya, Vicerrector de Extensión del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se informó a la Directora de Corpouraba que *"el día 09 de octubre, en un correo masivo enviando a los funcionarios de la Institución y dependencias externas, fueron allegados dos escritos y un audio, de los cuales desconocemos las causas jurídicas o políticas que están detrás de todas las manifestaciones efectuadas en contra del proceso de selección, pero que, para la Institución resulta improcedente seguir adelante con la propuesta, por cuanto el ejercicio de intimidación recibido y el impacto mediático de tales afirmaciones, tienen la potencialidad de lesionar significativamente la imagen y el buen nombre de la institución, pudiéndose generar a futuro un perjuicio irreparable, el mismo que no se está en disposición de asumir"*, y manifestó expresamente la decisión de no suscribir el contrato correspondiente y rechazó en SECOP II la aceptación de la propuesta de suscripción de dicho contrato.

Que, en razón a estas circunstancias, el pasado 12 de octubre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 100-02-02-01-0017 del 12 de octubre de 2023, suspendió la práctica de las pruebas de conocimiento y aptitudes previstas en el artículo 68 de los estatutos Corporativos y en los artículos décimo cuarto al décimo noveno del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 del Consejo Directivo de la Corporación que reglamentó el procedimiento de elección en referencia, las cuales debían realizarse según cronograma, el sábado 14 de octubre de 2023; así mismo mediante el mismo acuerdo, se suspendió provisionalmente el cronograma de este procedimiento de elección hasta tanto se analizaran las distintas opciones jurídicas para la realización de las pruebas de conocimientos y aptitudes, la contratación de una nueva institución educativa para practicarlas y se adoptaran las modificaciones correspondientes en el cronograma del procedimiento de mención.

Que teniendo en cuenta que en el marco de las normas de la contratación pública, el proceso contractual de selección de la nueva institución educativa, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, tarda máximo 15 días hábiles, se hizo necesario modificar el Acuerdo N°100-02-02-01-013-2023 del Consejo Directivo de la Corporación, en relación con el cronograma del procedimiento de elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el periodo institucional 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2027, que hace parte integral de dicho Acuerdo; modificación que se realizó mediante Acuerdo N°100-02-02-01-018-2023 de este cuerpo colegiado.

Que en cumplimiento del último cronograma adoptado, y una vez seleccionada la Universidad de Antioquia para la práctica de las pruebas de conocimiento y aptitudes a los candidatos que cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, se publicaron los resultados correspondientes sin que se hubiera dado lugar a presentación de reclamaciones, se entregó al Consejo Directivo en sesión del 20 de noviembre del año en curso, los resultados finales de los diecinueve (19) candidatos que presentaron las pruebas, se procedió a la realización de la entrevista prevista en el reglamento del procedimiento, seleccionando los candidatos elegibles al cargo de Director(a) General de la Corporación para el Período 2024-2027, y se publicó la lista de elegibles.



Que el Consejo Directivo de CORPOURABA, conforme al cronograma ajustado, se reunió el día 21 de noviembre para llevar a cabo la elección del Director(a) General de la Corporación para el periodo 2024-2027; sesión que tuvo que ser suspendida con ocasión de la recusación presentada por el señor Andrés Felipe Delgado Osorio contra siete (7) de los once (11) integrantes del Consejo Directivo, afectando de esta manera el quorum decisorio, dando lugar previa verificación de los requisitos formales correspondientes, al traslado (21 de noviembre de 2023) de las recusaciones a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios y a los recusados, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del CPCA se proceda con el análisis y resolución de la misma.

Que mediante providencia del 1º de diciembre de 2023, la Procuraduría General de la Nación declara infundada la recusación formulada por el señor Andrés Felipe Delgado Osorio, contra siete (7) miembros del consejo directivo.

Que en este sentido se hace necesario reanudar el proceso de elección del Director(a) General, definiendo el día y hora para la última fase del proceso, esto es la elección del Director(a) General de CORPOURABA para el periodo 2024-2027

Que, de conformidad con lo expuesto,

#### ACUERDA

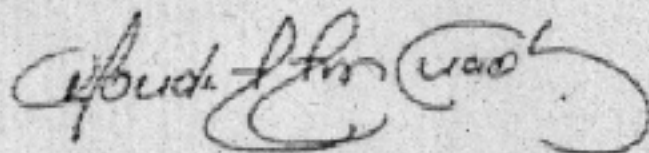
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar artículo tercero del Acuerdo N°100-02-02-01-0018-2023 de 2023 (modificatorio del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 de 2023), en relación con la fecha de Elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el periodo institucional 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2027, establecida en el Anexo - Cronograma del Proceso de Elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - Corpouraba, fijándose como tal el 12 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023, "por medio del cual se reglamenta el proceso de elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el periodo institucional 01 de enero de del 2024 al 31 de diciembre de 2027", quedan vigentes.

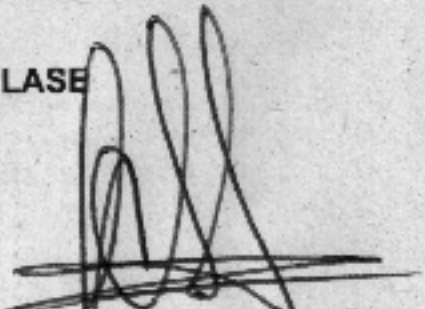
**ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA.** El presente Acuerdo deberá ser publicado en la página web de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá — CORPOURABA, mediante el link denominado: Elección Director(a) General periodo 2024-2027, y rige a partir de su publicación.

Dado en Apartado, a los diecisiete (7) días del mes de diciembre de 2023:

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**CLAUDIA ARIAS CUADROS**  
Presidente Consejo Directivo



**JULIANA CHICA LONDOÑO**  
Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gloria Sanclemente		15/10/2023
Revisó:	Juliana Chica Londoño		15/10/2023
Aprobó:			



**ANEXO**  
**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR(A) GENERAL DE LA**  
**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTEBIBLE DE URABÁ - CORPOURABA**  
**PERÍODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027**

PASO	ACTIVIDADES	FECHA, HORA	RESPONSABLE
1	Aviso de convocatoria. Publicación de la convocatoria en un diario impreso de circulación nacional y regional, y en la página web de CORPOURABA en el link denominado "Elección del Director General para el periodo 2024-2027".	Domingo 1 de octubre de 2023	Secretario (a) del Consejo Directivo
2	Cierre (sellamiento) de la urna triclave para iniciar la recepción de las hojas de vida	Lunes 2 de octubre de 2023 Hora: 7:30 a.m.	Secretario (a) del Consejo Directivo y al menos dos integrantes de la Comisión Delegada por el Consejo Directivo
3	Inscripciones. Recepción de hoja de vida y documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.8.4.1.24 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 67 de los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá CORPOURABA adoptados mediante Acuerdo 200-02-01-01-0001-2023 del 27 de febrero de 2023 en Espacio Vital de la Secretaría General de CORPOURABA ubicado en la Calle 92 #98-39, Barrio Manzanares del municipio de Apartadó, Antioquia	<b>Lunes 2 de octubre de 2023</b> , en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm.  <b>Martes 3 de octubre</b> en el horario de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm  <b>Miércoles 4 de octubre de 2023</b> en el horario de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 4:30 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
4	Apertura de la urna, elaboración y publicación del acta de inscritos.	<b>Miércoles 4 de octubre de 2023</b> a las 5:00 pm.	Secretario (a) del Consejo Directivo y al menos dos integrantes de la Comisión Delegada por el Consejo Directivo
5	Verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos al cargo del Director(a) General de la CORPOURABA	<b>Jueves 5 de octubre de 2023</b> de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm y <b>viernes 6 de octubre de 2023</b> de 7:00 am a 12:00 m	Comisión Delegada por el Consejo Directivo
6	Presentación del informe de verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos al cargo de Director(a) General de la CORPOURABA en sesión extraordinaria presencial del Consejo Directivo.	<b>Viernes 6 de octubre de 2023</b> a partir de las 2:00 pm	Comisión Delegada por el Consejo Directivo y Consejo Directivo
7	Publicación del informe de	<b>Viernes 6 de octubre</b>	



	verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos para el cargo de director(a) general de la CORPOURABA, en la página web de la CORPOURBA en el link denominado "Elección del Director General para el periodo 2024-2027".	<b>de 2023 a las 5:00 pm</b>	Secretario (a) del Consejo Directivo
8	Recepción de reclamaciones por parte de los inscritos, en relación con el informe de verificación de cumplimiento requisitos, en Espacio Vital de la Secretaría General de CORPOURABA, ubicada en la Calle 92 #98-39, Barrio Manzanares del municipio de Apartadó, Antioquia	<b>Lunes 9 de octubre de 2023</b> Hora: 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.	Secretario (a) del Consejo Directivo
9	Estudio de reclamaciones presentadas al informe de cumplimiento de requisitos	<b>Martes 10 de octubre de 2023 hasta el miércoles 11 de octubre de 2023 a las 9:30 am</b>	Comisión Delegada por el Consejo Directivo
10	Presentación de informe de reclamaciones y su respuesta, y elaboración de la lista de candidatos que cumplen con los requisitos para el cargo de Director(a) General de la CORPOURABA en sesión extraordinaria mixta del Consejo Directivo.	<b>Miércoles 11 de octubre de 2023</b> A partir de las 10:00 a.m.	Comisión Delegada por el Consejo Directivo y Consejo Directivo
11	Publicación de informe de respuesta a las reclamaciones y de la lista de candidatos que cumplen los requisitos para el cargo de Director(a) General de la CORPOURABA en la página web de la CORPOURABA	<b>Miércoles 11 de octubre de 2023</b> Hora: 3:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
12	Sesión del consejo directivo para analizar situación de renuncia de la Institución Educativa	<b>Jueves 12 de octubre</b>	Consejo Directivo
13	Publicación del Aviso de suspensión del proceso de elección en la página web y en un diario de amplia circulación regional y nacional.	<b>Viernes 13 de octubre de 2023</b>	Secretario (a) del Consejo Directivo
14	Citación a práctica pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo a través del correo electrónico creado para tal fin y a los correos electrónicos definidos por los aspirantes en el momento de la inscripción y publicación en link creado para el proceso en la página web de la entidad contratada	<b>Viernes 3 noviembre de 2023</b>	Entidad Contratada
15	Práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo	<b>Martes 7 noviembre de 2023 a las 8:00 am</b>	Entidad Contratada
16	Publicación del informe de resultados de la práctica de pruebas en el link creado para el	<b>Viernes 10 de noviembre de 2023</b>	Entidad Contratada



	proceso en la página web de la entidad contratada		
16	Presentación personal y recepción de reclamaciones al informe de resultados de práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo, en la sede definida por la entidad contratada	<b>Martes 14 de noviembre de 2023</b> de 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm	Entidad Contratada
16.	Respuesta a las reclamaciones presentadas al informe de práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo en el link creado para el proceso en la página web de la entidad contratada	<b>Jueves 16 de noviembre de 2023</b> a las 5:00 pm	
17	Presentación ante el consejo directivo en sesión extraordinaria presencial, del informe de resultados de la práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo y de las respuestas a las reclamaciones presentadas por los aspirantes. Conformación del listado de aspirantes que serán convocados a entrevista y el horario para la misma	<b>Viernes 17 de noviembre de 2023</b> a partir de las 8:30 am	Entidad Contratada
18	Publicación del listado de aspirantes convocados a entrevista presencial	<b>Viernes 17 de noviembre de 2023</b> de 2023 a las 3:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
17	Aplicación de la entrevista a los aspirantes convocados y conformación de la lista de elegibles al cargo de Director General de Corpouraba 2024-2027, en sesión extraordinaria presencial del Consejo Directivo	<b>Lunes 20 de noviembre de 2023</b> a partir de las 8:00 am	Consejo Directivo
19	Publicación del listado de candidatas elegibles definitivo	<b>Lunes 20 de noviembre de 2023</b> a las 6:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
20	Elección del Director(a) General de la la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá CORPOURABA en sesión presencial extraordinaria del Consejo Directivo	<b>Martes 12 de diciembre de 2023</b> a partir de las 3:30 pm	Consejo Directivo

\* **Nota aclaratoria:** Se incorpora el cronograma completo del procedimiento de elección del Director(a) General de Corpouraba período 2024-2027, tachando las etapas del mismo que ya se han surtido, evidenciando la última etapa del procedimiento pendiente, la cual corresponde a la elección del Director(a) General en referencia.

